

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18973 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 6 de septiembre de 2002, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 6 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Donde dice: «Nombre: Rosa María Pérez Martí (20017936). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia)», debe decir: «Nombre: Rosa María Pérez Martí (20017936). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet (Valencia)».

En el anexo II, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet (Valencia)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia)».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

18974 ORDEN HAC/2388/2002, de 16 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (12/02) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <i>Unidad Enlace Intervención General de la Seguridad Social</i> Vocal Asesor U. Enlace IGSS.	30	Hacienda, IGAE, Madrid.	30	16.221,12	Adán Carmona, José Manuel.	0286437757	A	0012	Activo.